

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

En Samo Alto, comuna de Río Hurtado, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce, en la sala de sesiones del edificio consistorial, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. Oficia de Secretario Municipal y Ministro de Fe, el titular, don Carlos Flores González.

Tabla a tratar:

1. Entrega acta sesión ordinaria N° 10
2. Aprobación actas sesiones ordinarias N° 7, N° 8 y N° 9
3. Correspondencia recibida
4. Entrega solicitud DAEM N° 5 modificación presupuestaria
5. Entrega solicitud DAF N° 10 modificación presupuestaria
6. Aprobación solicitud DESAM N° 6 modificación asignación municipal
7. Subvención Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado
8. Intervención Director DAEM
9. Intervención Director DESAM

Desarrollo de la sesión:

1. Conforme al orden de la Tabla se hace entrega por parte del Alcalde de la comuna del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 10.
2. De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad y sin que se formulen objeciones u observaciones, se ACUERDA: APROBAR las Actas de las Sesiones Ordinarias N°7, N°8 y N°9.
3. **Correspondencia recibida.**

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, se informa en relación con la correspondencia recibida, en este caso, la invitación remitida por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y por el Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, por medio de la cual se invita al Alcalde y a los Concejales de la comuna para que asistan al 1er. Congreso de Vivienda del año 2012, que se efectuará los días 25, 26 y 27 de los corrientes, en la comuna de Licantén. Se entrega una fotocopia a cada Concejal.

En el tratamiento del punto interviene el Concejal Bernardo Flores para señalar que en la localidad de Hurtado le entregaron dos cartas, dirigidas al Alcalde y al Concejo Municipal. El Alcalde da lectura a las cartas mencionadas por el Concejal Flores, explicando que en ocasiones el Alcalde da respuesta directamente. El Secretario Municipal expresa, en tal sentido, que estando en los vocativos el Concejo Municipal, la correspondencia se trae a sesión del Concejo Municipal, de tal forma que el ente colegiado, solamente en el ámbito de su competencia, resuelva las acciones a seguir.

4. Entrega solicitud DAEM N° 5 modificación asignación municipal

Continuando con el orden de la tabla, el Alcalde procede a hacer entrega a los Concejales de la comuna de la solicitud N° 5, por medio de la cual el DAEM solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para modificar el presupuesto vigente, por mayores ingresos.

5. Entrega solicitud DAF N° 10 modificación presupuestaria

A continuación, y de acuerdo con el orden de la tabla, se hace entrega de la solicitud DAF N°10, sobre modificación presupuestaria, para los efectos de distribuir en las cuentas de gastos los recursos destinados por la SUBDERE para llevar a cabo el proceso del Censo 2012 en la comuna

6. Aprobación solicitud DESAM N° 06, modificación asignación municipal

Continuando con el orden de la tabla, el Alcalde procede a solicitar la aprobación del Concejo Municipal de la solicitud en cuestión, por medio de la cual el DESAM solicita modificar la asignación municipal otorgada a la funcionaria Victoria Maya Santander, por la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos) por turnos de fin de semana y traslados días de semana, modificación que se solicita para que sea otorgada, la asignación municipal, al funcionario Jonathan Álvarez Acevedo, quien a contar desde el 3 de abril de 2012 asume dichos turnos y traslados en la posta de Las Breas.

Después de analizar y evaluar la solicitud in comento, por la unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA: APROBAR la modificación de la asignación municipal otorgándola al funcionario Señor Jonathan Álvarez Acevedo, a contar desde el mes de abril de 2012.

7. Subvención Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado

A continuación se somete a consideración del Concejo Municipal la Subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, que asciende a la suma \$ 1.144.600, para funcionamiento del año 2012, a fin de obtener financiamiento para los gastos en combustible.

Después de analizar y evaluar la disponibilidad presupuestaria y desarrollarse un intercambio de opiniones en relación con la materia, para efectos de cursar la subvención por la unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA: APROBAR el otorgamiento de la subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, por la suma consignada en el presupuesto vigente para el año 2012, por \$ 420.000.

8. Intervención del Director del DAEM

El Alcalde da la bienvenida a los profesionales del Departamento de Educación, DAEM, Señores Juan Carlos García Collao y Allan Ramírez Giordano, quienes concurren a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, a fin de analizar varios temas que dicen relación con el referido departamento.

Comienza el Director del Depto. haciendo mención al hecho de que la preocupación que manifiesta el Concejo Municipal también la hacen suya en la referida repartición. Para entrar en materia plantea que el tema de la violencia estima que es producto del momento cultural que se vive en el país. La comuna no está ajena a las cosas que ocurren en el país. Expresa que han tenido varias actividades a ese nivel. Quiere dejar establecido que en la comuna no hemos tenido denuncias por bulling, el bulling es otra cosa, manifiesta. El bulling se produce cuando sistemáticamente se está agrediendo a un niño. Eso no lo tenemos en la comuna.

Tomando la palabra la Concejal Yerty Muñoz expresa que somos personas grandes y que la palabra bulling también es una palabra bastante “grande”, e implica un maltrato físico-psicológico que se tiene que tratar con la familia y con la escuela para darle una solución. Consulta al funcionario cómo se le llama al hecho de que hay alumnos de la Escuela de Pichasca de enseñanza media que no pueden andar solos en los patios, porque sino los niños los agreden. Solicita que le aclaren el punto.

El funcionario expresa que cada vez que se toma conocimiento de hechos que pudieran calificarse como agresiones, se debe poner la denuncia donde corresponda. En el caso que se ha hecho mención en esta oportunidad, ello se verificó como una pelea de la cual nadie se enteró, en el patio de la escuela. Al otro día se informó al Director. Cuando se supo de esta pelea, el

Director llamó a los apoderados, porque había varios involucrados. La primera pregunta que se hace es ¿dónde estaba el Inspector?, el cual se encontraba cuidando la alimentación de los niños, dado que ese día el encargado de cuidar la alimentación se encontraba con licencia.

El Director, por cierto, aplicó el reglamento: se llamó al apoderado, se analizó el caso y el niño se fue a su casa. El Asistente Social también actuó en dicho caso, dentro de sus competencias profesionales, brindando atención al niño suspendido y a su familia. El niño aceptó la sanción aplicada, porque así lo establece el reglamento de convivencia, de conformidad con los procedimientos legales, para lo cual se contó con la participación del asesor jurídico del departamento.

Agrega que la responsabilidad es compartida, en este tema hay varios actores. Desde luego la familia, los profesores, los inspectores, y cada uno debe hacer su parte, cumplir el papel que le corresponde. En tal sentido la Concejal Yerty Muñoz solicita que se dé a conocer cuál es el plan de trabajo que tiene el departamento para tratar estos “niños problemas”, que seguramente tienen disfunciones en sus familias. Interesa saber cómo los problemas que tienen los niños son tratados para evitar que estos sean traspasados hacia la comunidad escolar.

El Director del DAEM explica que existe un equipo multidisciplinario en el departamento, que está permanentemente trabajando con la gente, visitando las casas, con muchas atenciones que se han desarrollado, en las distintas localidades. Se hace un trabajo serio frente al tema. Los Directores tienen instrucciones escritas en su poder con respecto a todo el tema de violencia escolar y cualquier situación que tenga que ver con violencia familiar. Ello ha permitido determinar que hay niños que han sido agredidos hace años y que, a propósito del trabajo interdisciplinario que se desarrolla, se ha podido detectar recientemente casos delicados. Felizmente se puede entregar una orientación basada en el trabajo que se realiza por parte del equipo profesional con las directrices de la administración.

El Concejal de la Rivera consulta cuántos inspectores de patio hay en el Colegio de Pichasca, a lo que se le responde que hay 2 inspectores, uno para enseñanza básica y otro para enseñanza media. Continúa el Concejal consultando cómo funcionan ellos, porque tiene la impresión que pasan solamente en sus oficinas. A este respecto el funcionario manifiesta que se instruyó a los Directores para que los Inspectores estén en el lugar que les corresponde.

Continúa el funcionario expresando que los Inspectores ya cuentan con instrucciones verbales y escritas, por lo que deberían cumplir efectivamente con sus funciones, sin mayor trámite. Complementa el Señor Allan Ramírez los dichos del Director del departamento manifestando que en todas las escuelas la prioridad es el patio, para el trabajo administrativo se cuenta con personal ad hoc, a fin de permitir que los docentes realicen su trabajo. A mayor abundamiento se informa que actualmente se cuenta con profesores de reemplazo contratados a tal efecto.

Como podrá observarse, manifiesta el Director del DAEM, se ha tratado de enfocar todas las respuestas según la problemática. Ahora esperamos que todo funcione y que tengamos buenos resultados. El Alcalde acota que el trabajo que está efectuando el asesor jurídico es muy importante, dado que demuestra un dominio de los temas contenidos en la ley de violencia en las escuelas, por lo que estima que de alguna manera el trabajo también se hará con los apoderados en términos de responsabilidad.

Agrega el Director del DAEM que se hace necesario, aprovechando esta circunstancia, dar a conocer un documento que se ha recibido desde el Ministerio de Educación, por el cual se comunica que el nivel central ha realizado la transferencia del FAGEM 2012. Felicidades para todos.

Por su parte la Concejal Juana Olivares toma la palabra para expresar que ante este tipo de situaciones se debe procurar evitar las agresiones, especialmente en los baños y en los rincones. Expresa que los Inspectores no ven. Ello permite aclarar que algunos niños son más agresivos que otros. Por otro lado, el edil acota que la idea es ayudar a que estas cosas salgan bien, y que el Director debe ser riguroso en el ámbito interno.

La Concejal Muñoz consulta ¿cómo se cobra el seguro escolar?, a lo cual el Director del DAEM le responde que el seguro entrega más bien una garantía de atención en salud, en establecimientos externos o a domicilio, gastos de traslado, etc. El seguro escolar se activa a través de un formulario que debe completar el establecimiento educacional, porque es un derecho que tienen los educandos.

El Concejal Flores le consulta al Director del DAEM por el asistente de aseo en la Escuela de Serón. Manifiesta que los vecinos deben financiar al referido personal. El funcionario informa que hace pocos días el director del establecimiento remitió una solicitud, ante lo cual se tomó la decisión de contratar a una persona para que haga el aseo, decisión que está tomada y se informará oportunamente a la comunidad educativa.

El Señor Allan Ramírez se refiere en su intervención a la aparición del grupo “los pulentos de Tabaqueros”, que pretende generar identidad entre los jóvenes. Se debe aplicar una política de buen trato en los establecimientos educacionales.

Concluye la intervención de ambos funcionarios con el agradecimiento expresado por el Alcalde y el Concejo Municipal.

9. Intervención del Director del DESAM

El Alcalde le da la bienvenida al Señor Lino Díaz, Director del Departamento de Salud, y le expresa que en la sesión anterior se adoptó el acuerdo de invitarlo a participar de esta sesión con la finalidad de tratar algunos temas que son de importancia para la marcha de dicha repartición municipal.

Entrando en materia, la Concejal Rosa Urqueta informa que asistió a una reunión en la localidad de Serón, de la cual salieron varias inquietudes, siendo una de ellas la falta de compromiso que ellos sienten de parte de la dirección, misma que han manifestado en varias oportunidades, por los acuerdos que se habían tomado y que no se han cumplido, se sienten un poco desprotegidos porque no hay respuesta ni soluciones a los problemas que ellos acarrear desde hace bastante tiempo.

El tema de la instalación del citófono no se ha solucionado fundamentalmente por problemas financieros, comienza explicando el funcionario. Comenta que cuenta con la cotización del citófono, que asciende a más de \$ 1.300.000, dado que considera un citófono y su distribución hacia las casas. Tendría 6 extensiones que permitirían conectarse desde el exterior. En cuanto a las credenciales, se encuentran en proceso de fotografía y emitirán la credencial y el departamento comprará las porta-credenciales necesarias.

Con respecto a la contratación del segundo médico general, la Concejal Urqueta asevera que en la actualidad hay un solo Dentista en la comuna. Explica el funcionario que el profesional existente cumplirá con todas las acciones que se hacían anteriormente, existiendo en ejecución programas que no cubrirán todas las atenciones necesarias, y que están enfocados a grupos etáreos específicos. El Dentista actual cubrirá todas las atenciones que se hagan por programa, para todos los requirentes inscritos en cada programa. Por su parte la Concejal Yerty Muñoz aclara que el profesional cubrirá otra demanda espontánea con los cupos que se generen en cada programa, a medida que se cursen las altas respectivas. Después de un intercambio de opiniones en torno al tema se concluye en la necesidad de poder contar con un Dentista que pudiera satisfacer la demanda espontánea.

Ante la consulta del Concejal de la Rivera en relación con la adquisición de una turbina nueva, el funcionario acota que se compró una nueva turbina, por lo que está resuelto el problema, además de la compra que se está haciendo de un equipo dental nuevo, con lo cual se continuará con las atenciones en el sector secano.

Por otro lado la Concejal Urqueta interviene consultando por las horas extras que realizan los TENS, específicamente si están pactadas, dados los reclamos que se han generado por parte de los funcionarios. El Director del departamento señala que las horas se pagan regularmente, según los turnos que se hagan de acuerdo con lo programado.

Seguidamente la Concejal Urqueta plantea el tema del cambio de paramédico que se efectuará en la Posta de Samo Alto, ya que los usuarios no estarían de acuerdo con el cambio que se hará. A este respecto el funcionario manifiesta que esta decisión se adoptó por diversas razones, entre las cuales se puede mencionar que se hacía necesario hacer una rotación de los segundos TENS que hay en las postas, como la de esta localidad. Esta es una medida que se aplicará a partir del 1 de mayo de 2012. Se suma a ello los problemas de relaciones humanas que se han verificado entre los profesionales, con lo cual se evitará, de paso, que esto afecte a la comunidad que concurre a la posta a solicitar atención.

El Concejal Manuel Pastén interviene para expresar que le parece adecuada la medida, toda vez que estamos hablando de salud, de paramédicos, de ejecutar procedimientos médicos que inciden en la salud de las personas. El Concejal de la Rivera, por su parte, acota que está de acuerdo con la medida, coincidiendo con el planteamiento efectuado por el Concejal Pastén, quien le antecedió en el uso de la palabra, precisamente por la importancia y los efectos de la función que deben realizar los paramédicos. La Concejal Urqueta añade que, una vez conocidas las razones, también le parece bien la rotación, y lo entiende; sin embargo le solicita al funcionario que se le informe a la comunidad. Piensa que a la comunidad hay que explicarle las razones a fin de hacer claridad respecto de los cambios que se efectuarán.

El Concejal Bernardo Flores consulta al funcionario cuál es la situación en relación con la compra de medicamentos, a lo cual se informa al Concejo Municipal que los medicamentos están todos comprados para cubrir las necesidades hasta el mes de julio de 2012, de los que se han recibido partidas que cubren aproximadamente un 90%, que ya se encuentra distribuido en las postas. Del 10% restante, no se han recibido debido a procedimientos administrativos que requieren de mayor tiempo, pero se encuentra comprada la totalidad de los medicamentos. En el período comprendido entre los meses de febrero y marzo se gastaron casi \$ 13.000.000 en medicamentos, para dejar cubierto hasta el mes de julio. Ahora, en el mes de abril, se hace la nueva programación con la CENABAST para cubrir el segundo semestre del año 2012.

En relación con el tema anterior, el funcionario aporta mayores antecedentes informando que la funcionaria que será destinada ha expresado su conformidad con el cambio, firmando incluso su contrato de trabajo. No ha formulado observaciones, al menos en esta instancia departamental.

Se le reitera la necesidad de efectuar una reunión con la comunidad a fin de aclarar la información que circula entre ella y generar las confianzas necesarias en este tipo de eventos.

Se agradece la presencia del Director del Departamento de Salud en esta sesión del Concejo Municipal, y se le invita para continuar analizando la problemática del área en la próxima sesión ordinaria.

Habiéndose terminado de tratar los temas y siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, culminándose el punto y el temario de la presente sesión ordinaria, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.